



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 110/22. PIE N° 184/22. 1

Sucre, 05 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 184/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 6042

De nuestra mayor consideración:

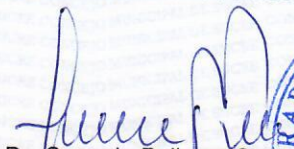
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 110 de 05 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2477/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 184/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe si, ¿el órgano ejecutivo eroga algún gasto en la promoción y realización de actividades los domingos de peatonalización? Remita documentación de respaldo.
2. Informe si se tiene algún cronograma de actividades que realiza el órgano ejecutivo, de ser así, remita el mismo.
3. Informe, cuál fue el motivo de la peatonalización de los días domingos, cuáles son los resultados, y cuál es el alcance en beneficio de nuestra ciudad.
4. Informe, a cuánto asciende el gasto por servicios de amplificación. Adjunte contrato.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**